

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº10.383.-

MONTE PATRIA: 04 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- El artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°4.598, de fecha 23 de Marzo de 2018, que aprueba contrato de prestación de servicios de la Srta. Solange Isabel Rojas Cortes;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Carta de renuncia de fecha 26 de Abril de 2018 de la Srta. Solange Isabel Rojas Cortes.

DECRETA:

1.-ACEPTA LA RENUNCIA VOLUNTARIA, de la Srta. Solange Isabel Rojas Cortes, presentada con fecha 26 de Abril de 2018, quien cumplía funciones de Coordinadora de la Oficina de Gestión Territorial de Tulahuén, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

2.-CÉSASE, las funciones a contar del 01 de Mayo de 2018, a Doña Solange Isabel Rojas Cortes, cédula nacional de identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneraciones

